









INFORME **UAI N° 0003/2024**

INFORME DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE **ESTADOS FINANCIEROS Y** LAS DIFERENCIAS DE CONTROL INTERNO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL **31 DE DICIEMBRE DE 2023**

LA PAZ - BOLIVIA





La Paz: Av. 20 de Octubre № 2685, esq. Campos * Telf.; Piloto: (591-2) 2 614000 * Fax: (591-2) 2 434007 * Casilla:12953 * e-mail: info@anh.gob.bo Santa Cruz: Av. San Martin № 1700, entre 3er y 4to anillo, Edf. Centro Empresarial Equipetrol • Tel.: (591-3) 3 459124 -3 459125 • Fax: (591-3) 3 459121 • Cochabamba: Calle Baldivieso № 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 010271 – 4 010272 – 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276 mua: cane pardivieso № 003, entre canes choquisaca y ca rac = 1811. (392-4) 4 010672 = 4 010673 = Oruro: Calle Ismael Vásquez, entre calle Colombia y calle 1º de Mayo, Urbanización Villa Chiripujio, Zona Sud Oeste * Tel.: (591-2) 5 117702 Sucre: Calle Loa Nº 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Tel.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344

Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km 3, casi esquina Madre Nazaria, Edif. CIC Pando Chaco: Av. Los Libertadores Esq. Calle San Pedro s/n Barrio San Pedro, Yacuiba Potosí: Calle Uruguay #4, Zona Satélite * Telf.: (591-2) 6 229930 Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H. Lt. Nº 9 www.anh.gob.bo









RESUMEN EJECUTIVO **INFORME UAI 0003/2024**

Agencia Nacional de Hidrocarburos Entidad:

Referencia: INFORME DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento respecto a la confiabilidad de la información financiera expuesta en los estados financieros, en relación a los Objetivo: criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) emitidas por el Órgano Rector y las desviaciones de la Agencia Nacional de al 31 de diciembre de 2023 identificadas Hidrocarburos

> Se aclara que son dos informes que se emiten producto del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en el presente informe, como se expuso en el párrafo anterior solo se considera el pronunciamiento sobre los estados financieros, el pronunciamiento sobre los registros fue emitido dentro los plazos establecidos según normativa específica vigente

El objeto del examen está constituido por: Objeto:

Siendo el objetivo central del examen, el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, constituyen objeto de dicho examen, los siguientes estados por los ejercicios fiscales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento y
- Las notas a los estados financieros que forman parte integral de los mismos.

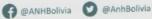
Así como, los siguientes estados y registros, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2023:

- Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y de Gastos
- Libros y Registros Auxiliares

Página 1 de 4



















- Inventario de Activos Fijos
- Inventario de Activos Intangibles
- Inventario de Existencias o Almacenes
- Otros registros auxiliares
- Documentación del Cierre Presupuestario 2022

Las notas a los estados financiero y las siguientes cuentas contables y partidas presupuestarias descritas en el punto 1,4 Alcance del trabajo del presente informe al 31 de diciembre de 2023

Fue objeto de la evaluación, la documentación que respalda dichos Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Asimismo, se evaluó los procesos y procedimientos relacionadas con la presentación de los Estados Financieros, identificados como:

- Ambiente de Control
- Ciclo de Contabilidad
- Ciclo de Presupuestos

Resultados: De acuerdo con los resultados del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, se determina que el control interno relacionado con la presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al 31 de diciembre de 2023, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad; sin embargo, se han identificado las siguientes deficiencias, para la toma de acciones en forma oportuna:

- Deficiencia identificada en la evaluación del derecho propietario de bienes 1) inmuebles de la ANH
- Activos Intangibles en tramite de baja 2)
- Incorrecta apropiación de Partida Presupuestaria 31110 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales 3) de Linea de las Instituciones Públicas.
- Materiales y Suministros en Estado de Obsolescencias 4)

Página 2 de 4

















PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS **ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2023, son responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad. responsabilidad consiste en expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros, en base a nuestra auditoria.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental más propiamente las Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros emitidas por la Contraloría General del Estado para el ejercicio del control posterior en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad confiable de que los Estados Financieros estén libres de errores o irregularidades importantes y se encuentren adecuadamente documentados. La Auditoria incluye el examen en base a pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros presentados para cada operación; asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de Finanzas y Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Para los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial Nº 704/89, Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009 y la Resolución Suprema Nº 225558 de 1º de diciembre de 2005. Consideramos que nuestra Auditoria proporciona una base razonable para el presente pronunciamiento.

La información financiera expuesta en los estados financieros básicos: (Balance de Resultados); los estados financieros de Información Complementaria: (Libros y Registros Auxiliares, Inventario de Activos Fijos, Inventario de Activos Intangibles, Inventario de Existencias o Almacenes, Otros registros auxiliares); así como las notas a los estados financieros, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, al 31 de diciembre de 2023. es confiable. Habiendo sido reportada de acuerdo con los criterios (Principios de Contabilidad Integrada) establecidos en las NBSCI, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y los cambios en la cuenta ahorro - inversión financiamiento del ejercicio fiscal, .

Página 3 de 4



















Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función pública de Auditores Internos de la Entidad y como resultado del mismo, emitimos este Informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH al 31 de diciembre de las gestiones 2022 y 2023, surgen de los Registros Contables que son generados por el Sistema de Gestión Pública SIGEP.

La Paz, 26 de febrero de 2024

IEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA « UAI - DE

Página 4 de 4





www.anh.gob.bo